



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002792-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuáles son las empresas adjudicatarias de los viajes del Club de los 60 para 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2792, formulada por D^a. Yolanda Sacristán Rodríguez y D^a Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre agencias de viajes adjudicatarias de los viajes Club de los 60.

El proceso de distribución de los viajes para personas mayores del club de los 60 no ha excluido, en absoluto, a las agencias de Castilla y León. El procedimiento establece unos criterios de valoración y, como consecuencia de su aplicación, las agencias adjudicatarias han sido las siguientes:

AGENCIAS	SEDE CENTRAL	TIENE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CASTILLA Y LEÓN
EL CORTE INGLES	Calle Hermosilla 112, MADRID	SI
HALCÓN VIAJES S.A.U.	Calle Gremi de Fusterns 23. PALMA DE MALLORCA	SI
MAFER TRAVEL WORLD – M ^a FERNANDA RENGIFO CÁRDENAS	Avda de circunvalación 192, CIGALES, VALLADOLID	SI
NAUTALIA VIAJES, S.L.	Calle mahonia 2, MADRID	SI



AGENCIAS	SEDE CENTRAL	TIENE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CASTILLA Y LEÓN
ALBERTO REDONDO HERRANZ – VIAJES CARAL	Calle Gamazo 2, VALLADOLID	SI
1001 ACTIVIDADES DE OCIO, S.L.	Calle Jose Maria Lacort 12, VALLADOLID	SI
VIAJES LEONTUR S.L..	Avenida República Argentina, 36. LEÓN	SI
AVORIS	PALMA DE MALLORCA	SI
OLYMPIA MADRID	Calle Claudio Moyano, 4-2º, puerta 4. VALLADOLID	SI

Todas las empresas citadas cumplen con el artículo 26 del Decreto 10/2023 de 22 de junio, que regula las actividades de intermediación turística en la Comunidad de Castilla y León.

En las condiciones generales reguladoras del año 2025, el apartado 4.9 “obligaciones de las agencias relativas al desarrollo del programa”. apartado a) se indica que las agencias tienen entre sus obligaciones la de contar con una oficina abierta al público en el ámbito territorial de Castilla y León, cumpliendo la normativa vigente en materia de turismo, cuya dirección deberá facilitar a la Gerencia de Servicios Sociales antes de la maquetación del folleto de Viajes y desde la que se atenderá a las personas mayores del Club de los 60.

Asimismo, procede indicar que, el programa de viajes para personas mayores del Club de los 60, está sometido a toda la normativa vigente en materia de Defensa de la Competencia, la cual prohíbe limitar la participación de agencias de viajes atendiendo a la ubicación de la sede principal de su actividad.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas